

**ANEXO II
SOLICITUD PARA CAMBIAR DE ESPECIALIDAD
CURSO 20 - 20**

ENSEÑANZAS DE MÚSICA

Especialidad: **Cambio de especialidad - Nueva especialidad**

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

D.N.I./N.I.E./Pasaporte

Fecha de nacimiento

Teléfono

Domicilio

Nº

Piso

Letra

Municipio

Provincia

Código Postal

Curso en el que desea matricularse:

Enseñanzas Elementales Enseñanzas Profesionales En el caso de los cursos 5º y 6º de las enseñanzas de música marcar del 1 al 7, por orden de preferencia, las asignaturas optativas que desea cursar (**SE DEBEN MARCAR TODAS**):

- | | | | |
|--------------------------|---|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Coro | <input type="checkbox"/> | Educación Auditiva
(sólo 6º EP) |
| <input type="checkbox"/> | Informática musical
(se requiere ordenador portátil) | <input type="checkbox"/> | Pedagogía Práctica para la Enseñanza Musical |
| <input type="checkbox"/> | Aula de Música Antigua | <input type="checkbox"/> | Introducción al Jazz |
| <input type="checkbox"/> | Introducción a la Educación Auditiva
(sólo 5º EP) | <input type="checkbox"/> | Rutina de estiramientos y consciencia corporal |

DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMESA que son ciertos los datos anteriores y quedo enterado/a de las consecuencias que se deriven en el caso de existencia de cualquier deformación de los hechos o falsedad consignada en la presente solicitud.

En Huesca, a de de 20
Firma

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se informa de que sus datos pasan a formar parte del fichero de gestión de procedimientos de admisión de alumnos del Departamento de Educación, C y D. del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de admisión de alumnos en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios, titularidad de la Diputación General de Aragón, así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. Puede ejercer el acceso, rectificación y cancelación de los datos mediante escrito dirigido de los siguientes servicios o unidades: en los procesos de admisión en enseñanzas de régimen especial, así como en guarderías infantiles titularidad de la D.G.A., los derechos se ejercerán en el centro de inscripción a las pruebas de acceso o de presentación de solicitud de admisión. En los procesos de admisión en el resto de enseñanzas de régimen general, los derechos se ejercerán en el centro indicado en la primera opción y con posterioridad a la publicación de las listas definitivas de admitidos, en los Servicios Provinciales que corresponda del Departamento con competencias en educación no universitaria, en caso de que no se haya obtenido plaza en dicho centro (Servicio Provincial de Huesca- Pza. Cervantes nº 1, 22003-; Servicio Provincial de Teruel –San Vicente de Paúl nº 3, 44000-; Servicio Provincial de Zaragoza – Juan Pablo II, nº 20, 50071). (Consulta el resto de direcciones en www.educaragon.org)